

ACTA PROVISORIA DE REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN**2° INSTANCIA APP Y EXTERNO****CONCURSO DE KINESIOLOGO/A- FISIOTERAPEUTA PARA CENTRO DE SALUD ALICURA- HOSP. PICUN LEUFU.**

En la Ciudad de Picun Leufu, a los 12 días del mes de Junio del año 2026, siendo las 12 horas, se reúne en el hospital el Comité Evaluador correspondiente al proceso de selección para el puesto indicado en el título de referencia. Dicho procedimiento ha sido autorizado mediante el DECTO-2026-324-E-NEU-GPN, en virtud del llamado a concurso dispuesto por la RESOL-2026-1110-E-NEU-MS.

Se encuentra presente el Comité Evaluador, integrado por las siguientes personas:

En representación de la parte ejecutiva:

Guerra Vanesa Administradora.

Jofre María Del Carmen Jefe de Enfermería.

Acuña Soledad Administrativa.

En representación de la parte gremial:

Canale Marcelo Delegado Gremial ATE.

Como resultado de la revisión, se obtienen los siguientes resultados para cada postulante inscripto:

Apellido y Nombre	DNI (sin puntos)	Pertenece al APP (*) SI / NO	Condición (Habilitada/o - Inhabilitada/o -Condicional) (**)	Observación: para quienes quedan condicional o Inhabilitada/o, se detalla motivo
Peyrano Nadia	27956854	NO	CONDICIONAL	SE SOLICITA SABANA DE APORTES
Aranguren Azul	43703548	NO	HABILITADA	
Franco Johana	37884508	NO	HABILITADA	
Ferreyra Ramiro	36840283	NO	HABILITADO	
Barrera Matias	36257776	NO	HABILITADO	
Maidana Agustin	40395374	NO	HABILITADO	
Di Salvatore Melina	34490410	NO	HABILITADA	

(*) Se detalla si la persona pertenece a la Administración Pública Provincial de Neuquén.

(**) Condición de postulantes:

- **Habilitada/o:** Presentó toda la documentación y está en condiciones de pasar a la siguiente instancia del concurso.
- **Condicional:** falta presentar una documentación excluyente o falta la firma en alguno de los formularios requeridos. El mismo debe ser subsanado dentro de las 48 hs hábiles de publicado el listado provisorio, enviando la documentación faltante al mail de inscripción, en caso de no presentarla quedará inhabilitada/o.
- **Inhabilitada/o:** incumple con los requisitos que validen esa instancia.

Firman de conformidad al pie, siendo las 14 horas del día 12 del mes de junio del año 2026, y no habiendo más que tratar, se cierra el presente.


GUERRA VANESA
Administradora
Hospital Picun Leufu


ACUÑA SOLEDAD
Administrativa
Hospital Picun Leufu




Jofre María del C.
Enfermera
M.P. 4674